



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 466.-

POR LA CUAL SE DESVINCULA A LA SEÑORA MARA YASSEYDA MALLORQUÍN SAER, COMO PERSONAL CONTRATADA DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Asunción, 11 de mayo de 2017

VISTO: La Ley N° 5554 del 5 de enero de 2016, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016”.

El Decreto N° 6715 del 24 de enero de 2017, que reglamenta la Ley N° 5554/2016.

La resolución N° 56 del 30 de enero de 2017, “Por la cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicios en Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el Exterior”; y

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 7070 de fecha 24 de abril de 2017, por el cual se designa a la señora Mara Yasseyda Mallorquín Saer, como Oficial en la Embajada de la República del Paraguay en la República Argentina.

N° _____

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Desvincular a la señora **Mara Yasseyda Mallorquín Saer**, como personal contratada de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Argentina y, en consecuencia, dar por concluida la relación contractual existente con la misma, a partir del 2 de mayo de 2017.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto